

SELEO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

P Juan Antonio Larrea Seron Secino, y Re-
gidor Regenerio desta Ciu.^a ante V.S. con el mayor
rendimiento, parecio, y digo, q^e en la hacienda, q^e tengo,
y poseo en el Campo de Calensin, q^e llaman la Atala-
ya marina, y Jurisdiccion de V.S. necesito de hacer
algunas fabricas en la Tambla, q^e llaman del Cam-
bron, de Atalaya, la q^e linda con dicha mi hacien-
da, a fin de buscar, o sacar el agua, q^e se discurre
lleva dicha Tambla, y se manifiesta en un pozo, q^e
en ella ay; y Respecto de no poder hacer dichas obras
sin el beneplacito de V.S. suplico con el mas reverente
respeto, me conceda licencia para hacer dichas obras
en la mencionada Tambla; y asi mismo la gracia,
y merced del agua, q^e en ella allase, y de un pedazo
de tierra mantuosa alado de dicha Tambla, para
beneficiarlo con dicha agua, cuyo pedazo tendra una
fanega de tierra, o algo mas, cuya gracia, y merced espero me
dece de la grandexa de V.S. en el modo, q^e acostumbra darse
a sus vecinos, o en la forma, q^e parezca mas conveniente a la
gran liberali.^d de V.S. &c.

Juan Anto.
Seron